ANEXO I

INFORME DEL TUTOR/A DEL TFG

En el artículo 3.3 de las directrices aprobadas por la Junta de Facultad, en sesión de 24 de mayo de 2013, sobre los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en dicho centro, se establece que, para poder defender el citado trabajo, el estudiante debe presentar el informe favorable del tutor/a responsable de asesorar el Trabajo Fin de Grado.

Tutor/a:

Estudiante:

DNI del estudiante:

Título del TFG:

El tutor/a emite el siguiente informe sobre el Trabajo Fin de Grado:

Ceuta a

Este documento debe ser entregado al Coordinador del grado junto al depósito del TFG. La comisión evaluadora será conocedora de este informe.